

CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

COMITÉ DIRECTIVO

LEY N° 30453

DECRETO SUPREMO N° 007-2017-SA

DECRETO SUPREMO N° 034-2023-SA

ACTA N° 16

SESIÓN EXTRAORDINARIA SEMIPRESENCIAL DEL COMITÉ DIRECTIVO

SÁBADO 29 JUNIO DEL 2024

HORA DE INICIO : 29 de junio: 18:09 horas
HORA DE TÉRMINO : 29 de junio: 18:40 horas
MEDIO ELECTRONICO : Votación Virtual correos electrónicos de los
integrantes del Comité Directivo del CONAREME

MIEMBROS ASISTENTES:

INSTITUCIÓN RECTORA

1)	DR. VICENTE LEANDRO CRUZATE CABREJOS	PRESIDENTE	DE	CONAREME	-
	Representante del Ministerio de Salud - MINSA				

DR. ALAN FIGUEROA APESTEGUI	SECRETARIA TÉCNICA - Comité Directivo del CONAREME
-----------------------------	--

INSTITUCIONES FORMADORAS EN RESIDENTADO MÉDICO

2)	DR. JOSÉ LUIS LA ROSA BOTONERO	Rep. Universidad Nacional Federico Villarreal - Correo electrónico: jlarosa@unfv.edu.pe
3)	DR. CARLOS HERNÁN YARLEQUÉ CABRERA	Rep. Universidad Nacional de Piura - Correo electrónico: cyarlequec@unp.edu.pe
4)	DR. VÍCTOR VALLEJO SANDOVAL	Rep. Universidad Científica del Sur - Correo electrónico: vvallejo@cientifica.edu
5)	DRA. FAVIOLA RODRÍGUEZ ASCÓN	Rep. Universidad César Vallejo - Correo electrónico: frodriguez@ucv.edu.pe

INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD

6)	DRA. KEILE JOYCE DESPOSORIO ROBLES	Rep. Sedes Docentes ESSALUD – Correo electrónico: keile.desposorio@essalud.gob.pe
----	------------------------------------	---

7)	DR. ANÍBAL MARQUINA GÁLVEZ Correo electrónico: anibalmg1971@gmail.com	Rep. Sanidad de las Fuerzas Armadas –
8)	DR. EDILBERTO TEMOCHE ESPINOZA Correo electrónico: etemocheg@gmail.com	Rep. Sanidad de las Fuerzas Policiales –
9)	DRA. NADHIA LILIBETH MENDOZA BRIONES electrónico: nmendozab@diressalalibertad.gob.pe	Rep. Gobiernos Regionales – Correo

INSTITUCIONES REPRESENTATIVAS

10)	DR. MIGUEL FERNANDO FARFÁN DELGADO Medicina – Correo electrónico: farfandelgado@hotmail.com	Rep. Asociación Peruana de Facultades de
11)	DR. JOSÉ LEONARDO PISCOYA ARBAÑIL electrónico: jlpiscocya@gmail.com	Rep. Colegio Médico del Perú – Correo
12)	DRA. MARÍA LUCILA CHACÓN BAYONA Residentes – Correo electrónico: lucila0701@gmail.com	Rep. Asociación Nacional de Médicos

Siendo la hora establecida para el inicio de la Sesión Extraordinaria realizada bajo la modalidad de votación virtual, para el 29 de junio de 2024 convocada a horas 18:09 y finaliza la votación virtual a las 18:40 horas, con lo cual se comprobó la asistencia, se comprobó la asistencia, encontrándose presentes todos los integrantes acreditados en el Comité Directivo del CONAREME, cumpliéndose con lo establecido en el artículo 10° de la Ley N° 30453 y lo establecido en el artículo 10° del Reglamento de la Ley N° 30453, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2017-SA, y su correspondiente Estatuto, verificándose la asistencia de doce (12) integrantes los cuales cumplen con el quórum necesario para el inicio de la presente Sesión Extraordinaria.

Convocada bajo los alcances de la designación del representante del Titular del Ministerio de Salud, Resolución Ministerial N° 1114-2021/MINSA y la Resolución Ministerial N° 817-2023 /MINSA, como Presidente del Comité Directivo del CONAREME.

I. ORDEN DEL DIA:

1. INFORME N° 988-2024-COMISION DE AUTORIZACION-CONAREME DE LA COMISIÓN DE AUTORIZACIÓN.

Dr. Alan Figueroa: Se tiene recibido el Informe N° 988-2024-COMISION DE AUTORIZACION CONAREME de la Comisión de Autorización respecto al recurso de reconsideración interpuesto por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, es así como en la fecha se ha reunido la Comisión de Autorización para revisar el citado recurso, el cual recomienda a este Comité Directivo su correspondiente autorización de un campo clínico.

Bajo estas consideraciones la Presidencia de Comité Directivo del Consejo Nacional de Residencia Médico, con la participación de un total de 12 Integrantes del Comité Directivo, a consideración de lo expuesto y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación: Cabe señalar, que la presidencia cuenta con voto dirimente.

A favor: 07 (CMP, ANMRP, ASPEFAM, UCSUR, ESSALUD, PNP y UNFV)

En contra: 00

Abstención: 00

Se deja constancia, que votaron fuera de hora, los representantes de las FFAA y UCV y no emitieron voto, los representantes de la UNP y Gobiernos Regionales.

Producida la votación se aprobó por Unanimidad los siguientes acuerdos administrativos:

Acuerdo N° 139-2024-COMITÉ DIRECTIVO-CONAREME: Aprobar el Informe N° 988-2024-COMISION DE AUTORIZACION CONAREME, respecto al Recurso de Reconsideración presentado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, sobre la evaluación de un campo clínico subespecialidad de Cirugía Hepatopancreatobiliar y Trasplante en la Sede Docente Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen; en consecuencia, autorizar excepcionalmente un (1) campo clínico para la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en la subespecialidad de Cirugía Hepatopancreatobiliar y Trasplante en la Sede Docente Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen; bajo los alcances del documento normativo: Manual del Proceso Excepcional de Autorización de un Campo Clínico de la subespecialidad de Cirugía Hepatopancreatobiliar y Trasplante para la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en la Sede Docente Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen, que tendrá una vigencia de hasta el 31 de diciembre de 2024.

Acuerdo N° 140-2024-COMITÉ DIRECTIVO-CONAREME: Aprobar encargar a la Secretaría Técnica del Comité Directivo del CONAREME, comunicar a EsSalud y a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, la existencia del campo clínico de la subespecialidad de Cirugía Hepatopancreatobiliar y Trasplante en la Sede Docente Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen a fin de sustentar el financiamiento debido por el tiempo que dura la subespecialidad de estudios, y con esta respuesta, sesiona de manera virtual, y mediante el mecanismo de votación virtual el Comité Directivo del CONAREME el día de hoy, para la aprobación de la vacante (en caso fuera así), la que será incorporada al Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2024, al haberse retirado y reservado la oferta de la única vacante de la subespecialidad de Cirugía Hepatopancreatobiliar y Trasplante en la Sede Docente Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen a médico cirujano demandante Yuri Anselmo Maita Cruz por decisión judicial.

2. DISPENSA DE APROBACIÓN DEL ACTA

Bajo estas consideraciones la Presidencia de Comité Directivo del Consejo Nacional de Residentado Médico, con la participación de un total de 12 Integrantes del Comité Directivo, a consideración de lo expuesto y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación, cabe señalar, que la presidencia cuenta con voto dirimente.

A favor: 07 (CMP, ANMRP, ASPEFAM, UCSUR, ESSALUD, PNP y UNFV)

En contra: 00

Abstención: 00

Se deja constancia, que votaron fuera de hora, los representantes de las FFAA y UCV y no emitieron voto, los representantes de la UNP y Gobiernos Regionales.

Producida la votación se aprobó por Unanimidad el siguiente acuerdo administrativo:

Acuerdo N° 141-2024-COMITÉ DIRECTIVO-CONAREME: Aprobar la dispensa de trámite de aprobación de acta, para la ejecución inmediata de los acuerdos adoptados en la presente sesión.

La presente Sesión Extraordinaria, finalizó el día sábado 29 de junio de 2024 a las 18:40 horas acordando sus integrantes en suscribirla y realizar su correspondiente publicación.